

Introducción al Dossier sobre Epistemología Feminista

Danila Suárez Tomé / Universidad de Buenos Aires

Recibido el 3 de febrero de 2019. Aceptado el 12 de julio de 2019.

“La representación del mundo, así como el mundo, es tarea de los hombres; ellos lo describen desde su punto de vista particular, que confunden con la verdad absoluta.”
(Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, 1949)

La epistemología puede caracterizarse, en una definición general, como la rama de la filosofía que se ocupa del estudio del conocimiento. También, en un sentido específico, puede referirse al estudio del conocimiento científico en lo referente a su modo de obtención, contextos de justificación y verificabilidad, carácter de objetividad y universalidad, entre otras características que históricamente se le han atribuido a este tipo especial de conocimiento.

La producción de conocimiento científico es una actividad que se enmarca en una red de instituciones que hacen a lo propiamente humano y no se encuentra aislada del terreno de lo político y lo cultural, de las dinámicas sociales de poder y de los sesgos provenientes de los lugares que ocupamos en el mundo. La teoría feminista ha encontrado su espacio en la reflexión epistemológica subrayando, eminentemente, el sesgo androcéntrico y sexista de la producción de conocimiento científico a lo largo de la historia.

Por siglos, tanto desde la filosofía como desde la ciencia se ha buscado expulsar de la producción de conocimiento formal todo aquello considerado como femenino —lo particular, lo emocional y lo subjetivo, entre otros atributos considerados nocivos para el desarrollo de la “buena” ciencia. De modo paralelo, a lo largo de la historia se ha caracterizado a la mujer en general como un ser irracional y dominado por las pasiones. Esto ha impedido efectivamente que las mujeres sean validadas como legítimas productoras de conocimiento. Si observamos la historia de los saberes producidos sobre la mujer y la feminidad, notamos que las capacidades de racionalidad, abstracción y universalización no le pertenecen “por naturaleza” a las mujeres, con lo cual “naturalmente” las mujeres tampoco son aptas para producir ningún tipo de conocimiento válido. Así es como tradicionalmente se les ha negado agencia epistémica a las mujeres precisamente por los esfuerzos que se hicieron desde todas las áreas del saber para justificar su inferioridad natural en relación con los varones.

Frente a esta realidad emerge la epistemología feminista como reflexión sobre la producción de conocimiento, sus metodologías y las teorías científicas. La epistemología feminista surge dentro del marco de la epistemología crítica y, a pesar de incluir una variedad de discursos en disputa, ellos poseen algunas características en común. Una de ellas es la tesis de que todo conocimiento es conocimiento situado. En palabras de Helen Longino y Kathleen Lennon:

Las epistemólogas feministas, en consonancia con muchas otras corrientes de la epistemología contemporánea, ya no consideran el conocimiento como el reflejo transparente y neutral de una realidad que existe de manera independiente, ni creen que la verdad y la falsedad son establecidas por procedimientos de escrutinio racional trascendentes. Al contrario, la mayoría acepta que toda forma de conocimiento es conocimiento situacional, que refleja la posición del productor de conocimiento en un determinado momento histórico y en un contexto material y cultural dado. (Longino y Lennon, 1997: 37)

Y asociado a ello, también se sostiene la idea de que la legitimación del conocimiento depende, en última instancia, de relaciones de poder, y no únicamente de su adecuación empírica. Como sostiene María Luisa Femenías:

La “mirada” (y lo que se ve) depende siempre del *poder* de ver-saber y también de la *violencia simbólica* implícita en nuestro disciplinamiento visual, como ejecutor de una única mirada-conocimiento legítimo. Hacer explícitas las condiciones de posibilidad de ese saber, y de sus límites, es tarea de la ciencia feminista de la mano de un nuevo tipo de ética textual que no pone entre paréntesis las prácticas sexistas o racistas de la comunidad que participa del texto, sino que las reconoce como prácticas que afectan el significado, aparentemente independiente, del conocimiento. (Femenías, 2017)

Las relaciones de poder basadas en el sexo, en las sociedades que se denominan “patriarcales”, son eminentemente favorables a los varones. Con lo cual, históricamente, la producción de conocimiento a la que se le ha atribuido mayor legitimidad ha sido a la de quienes lo han podido producir: los varones (aunque no todos ellos, sino un tipo particular de varones cis blancos, entre otros determinantes de privilegio social y epistémico). Y han sido estos mismos varones quienes, en sus comunidades exclusivas, han desarrollado las teorías que justificaban, precisamente, la expulsión de las mujeres del conocimiento. Como sostiene Diana Maffía:

Hay un sexismo, que ha sido brillantemente señalado por muchas epistemólogas, en las teorías científicas (producto); hay otro en la composición y exigencias de pertenencia y méritos, en las comunidades científicas (proceso). El desafío del feminismo consiste en mostrar el vínculo entre ambos, y señalar que una mayor apertura en las comunidades conducirá, si no a un cambio radical en el conocimiento, al menos a una ciencia menos sesgada (y por lo tanto, si se desea, más genuinamente “universal” si apelamos a los propios objetivos de la ciencia misma). (Maffía, 2007)

La contribución más importante de la epistemología feminista, entonces, es haber denunciado que las teorías consideradas como universales no han tenido en cuenta las experiencias de las mujeres y otras subjetividades volviéndose, por ende, particulares y empíricamente inadecuadas; que las teorías científicas se construyeron en vistas a legitimar diferencias de género y reforzar, consecuentemente, las relaciones de dominación patriarcales; y que incluso el orden simbólico (relatos, imágenes, metáforas) mediante el cual se expresa el conocimiento científico privilegia el punto de vista masculino. En un sentido afirmativo, la epistemología feminista sacó a la luz aquello que se encontraba en la penumbra: que el género juega un rol relevante en nuestras concepciones sobre el conocimiento, su producción y su validación.

Otro gran aporte de la epistemología feminista, de acuerdo con Evelyn Fox Keller (1989), es haber ampliado nuestra comprensión de la historia, la filosofía y la sociología de la ciencia mediante la inclusión no sólo de mujeres a la producción de conocimiento, sino también de aquellos dominios de la experiencia humana que han sido relegados a lo femenino: el personal, el emocional y el sexual. Como sostiene Sandra Harding (1998), para que un fenómeno social se convierta en un problema digno de indagación, debe existir un grupo de personas que lo reconozca como tal. Pero las comunidades de producción de conocimiento han estado históricamente compuestas por varones cis blancos y, por ende, se han concentrado sobre los dominios tradicionalmente masculinizados. Con lo cual, muchos de los fenómenos sociales que resultan problemáticos desde la perspectiva de la experiencia de las mujeres (y de otros grupos subalternizados) no han sido fuente de interés para la investigación. Por ejemplo:

¿Por qué les desagrada tanto a los hombres el cuidado de los niños y el trabajo doméstico? ¿Por qué la ampliación de las oportunidades de vida para las mujeres tiende a restringirse precisamente a los momentos que la historia tradicional señala como los de mayor progreso? ¿Por qué resulta tan difícil identificar los ideales de feminidad de las mujeres negras en los estudios sobre las familias de color? ¿Por qué la sexualidad masculina es tan “impulsiva” y por qué se le define en términos de ejercicio de poder? ¿Por qué se considera que arriesgarse a morir representa un acto específicamente humano y que, por el contrario, dar a luz es simplemente un hecho natural? (Harding, 1998: 21)

Con lo cual, la epistemología feminista ha buscado no sólo incluir mujeres en la práctica de la ciencia, sino también asignarles un valor epistémico a sus experiencias y a los ámbitos de lo humano que no habían sido considerados dignos de reflexión.

La irrupción del feminismo en la epistemología y en la práctica concreta de la producción del conocimiento —al igual que la irrupción de otras teorías críticas como la teoría interseccional, teorías decoloniales, epistemologías del sur y estudios trans, entre otras—, ha transfigurado los modos de pensar, hacer y comunicar ciencia. Su injerencia no sólo redunda en una mayor cantidad de investigadoras haciendo ciencia, sino que supone una verdadera revolución del conocimiento gracias a la inclusión de una diversidad valiosa de experiencias y perspectivas. Ello no sólo es provechoso para evitar sesgos discriminatorios que nos llevan a producir conocimientos parciales, sino que además trae consigo una necesaria revisión de las propias bases de la producción científica, contribuyendo a actualizar su carácter no dogmático, su sano escepticismo y su potencial emancipatorio.

El Dossier sobre epistemología feminista incluido en este número de la revista *Avatares* es una pequeña muestra de algunas de las investigaciones filosóficas sobre la producción de conocimiento desde un punto de vista feminista desarrolladas actualmente en Argentina. El artículo que abre este Dossier se titula “Disidencia sexual y epistemología de la resistencia” de Diana Maffía. Este texto resulta un marco teórico fundamental no sólo para comprender cómo se configuró la epistemología feminista y cuáles han sido sus aportes, sino también para apreciar su imbricación con otras perspectivas críticas en el proceso de generar una mayor apertura del sujeto de la ciencia y de las comunidades de producción de conocimiento. En este sentido, Maffía anuda los avances de la epistemología feminista con los desarrollos de los feminismos decoloniales,

la *jineología* o “ciencia de las mujeres” kurdas, y las epistemologías *queer* y trans. En esta intersección de colectivos, prácticas, visiones del mundo y saberes situados, se gesta la noción más amplia de “epistemología de la resistencia”, a partir de la cual se nos muestra cómo los diversos movimientos emancipatorios que son parte de la resistencia ante la hegemonía política horadan a través de sus prácticas también a la hegemonía del saber.

¿A quién le creemos cuando nos dice algo? ¿A quiénes recurrimos como fuente de conocimiento, y a quiénes no? Estas preguntas han sido centrales dentro del desarrollo de las epistemologías críticas, desde donde se ha hecho foco en la idea de que lo que se conoce como “autoridad epistémica” no se construye en lo general a partir de criterios puramente epistémicos (como, por ejemplo, el saber, las pruebas o argumentos que presente una persona), sino que se encuentra profundamente atravesada por criterios extraepistémicos, que tienen que ver con quién es la persona, su origen y su lugar social, entre otras características. La desigualdad en la distribución de la autoridad epistémica da lugar a un tipo específico de injusticia que se denomina “injusticia epistémica”. Estos conceptos son los que Moira Pérez y Blas Radi traen a cuento en “Injusticia epistémica en el ámbito de la salud: perspectivas desde la epistemología social”, el segundo artículo de este Dossier. En este texto se despliegan las categorías de “autoridad epistémica” e “injusticia epistémica” que permiten analizar, en el ámbito de la salud, distintos fenómenos de inequidad que producen efectos de exclusión y discriminación particularmente perjudiciales para personas usuarias del sistema de atención médica que forman parte de grupos marginados. Lo que se analiza en concreto es el desbalance que existe en la atribución de autoridad epistémica entre quienes proveen servicios de salud y quienes hacen uso de dichos servicios a la hora del intercambio entre experiencia y saber médico, y cómo el déficit de credibilidad, que estructuralmente posee cualquier paciente en el relato de su propia experiencia, se agudiza cuando se le suman formas adicionales de jerarquización e injusticia si forma parte de algún grupo socialmente marginado. Como contracara del desbalance de la distribución de la credibilidad presentado en el análisis, Pérez y Radi despliegan la noción de “responsabilidad epistémica”, a partir de la cual proponen una alternativa para lograr construir una mayor justicia epistémica en el ámbito de la salud.

El feminismo no sólo puso al conocimiento científico bajo la lupa del género, sino también a otras disciplinas como, por ejemplo, la ética, desde donde se revisaron las teorías propiamente androcéntricas y sexistas, y también se desarrollaron numerosas teorías desde la propia reflexión ética feminista. Sin embargo, en el caso de la bioética —disciplina que surge en los años 70 al mismo tiempo que los desarrollos teóricos más compactos del feminismo—, tuvieron que pasar algunos años para que se comenzara a adoptar la perspectiva de género. Y si bien los señalamientos críticos feministas tanto sobre la investigación clínica como sobre la medicina asistencial son contundentes, aún hoy resultan difíciles de asimilar por quienes desarrollan sus investigaciones en esta área del conocimiento. En el tercer artículo de este Dossier, “Repensando la bioética: aportes desde el feminismo”, Laura Belli presenta un recorrido por la bioética feminista desde sus orígenes en los años 90, concentrándose en las críticas dirigidas a la concepción de “autonomía” imperante —basada en un modelo sesgado, masculinizado e individualista— y la propuesta de un modelo relacional de comprensión de la autonomía, en donde se reconozca la complejidad de las relaciones interpersonales, los entornos sociales y la matriz cultural de

los sujetos que actúan y eligen. Dentro de los desarrollos y aportes de la bioética feminista, se encuentran la construcción de un marco alternativo para pensar los conflictos éticos dentro de la investigación y atención en salud, una revisión de los presupuestos mismos de la bioética como disciplina, el señalamiento de actitudes androcéntricas y desigualdades en base al género prevalentes en la práctica médica y de investigación, y la exigencia a una revisión de prácticas y actitudes que reproducen y legitiman órdenes sociales injustos dentro de estas prácticas del ámbito de la salud.

Tal y como ha revelado la epistemología feminista, las conceptualizaciones sobre el sexo, el género y las sexualidades tienen una incidencia concreta en todas las áreas del conocimiento y también en todas las prácticas derivadas de esos conocimientos. La noción de masculinidad, o de masculinidades, ha sido foco de análisis de las epistemologías feministas en su articulación con los estudios sobre la masculinidad. En el cuarto artículo del presente Dossier, “Género, masculinidad(es) y salud de los varones. Tensiones epistemológicas y derivas políticas”, Luciano Fabbri explora el campo epistémico dentro del cual se han producido significados en torno a la noción de masculinidad(es), y genera una articulación concreta de estos saberes con las condiciones de salud de los varones. La pregunta fundamental que se explora en este artículo es si acaso lo que se denomina como “el dispositivo de masculinidad” —a través del cual se socializa bajo ciertas normas a los seres humanos asignados varones en su nacimiento— afecta de modo concreto las condiciones de salud de los varones, e intenta hacer hincapié sobre cómo los déficits de cuidado y autocuidado que la socialización en la masculinidad promueven impactan también, y especialmente, de modo nocivo sobre la salud de las mujeres y subjetividades feminizadas. Esto último resulta de fundamental importancia, porque la propuesta de Fabbri se centra sobre la comprensión del fenómeno de la salud de los varones no desde una perspectiva autocentrada —desde donde se reduce a los varones a primeras víctimas de la socialización en la masculinidad—, sino desde una mirada relacional, a partir de la cual se permite ver su impacto la calidad de vida y condiciones de salud de las mujeres y subjetividades feminizadas.

El fenómeno de la menstruación es uno de los tópicos tradicionalmente relegados que la investigación feminista ha logrado poner de relieve en las últimas décadas. A lo largo de la historia de la ciencia la menstruación ha sido teorizada desde un punto de vista androcéntrico, cargada de prejuicios discriminatorios y reservada al ámbito de lo privado, silenciada y anclada en la vergüenza. Junto a Agustina Mileo hemos traído este tema al presente Dossier en el quinto artículo, “El tabú de la menstruación como instancia productora y perpetuadora de ignorancia subjetiva y estructural”, para indagar sobre la construcción del tabú de la menstruación y su instanciación material en el discurso médico contemporáneo a través de los procesos tanto de normalización como de patologización de la experiencia menstruante. A través de este análisis se muestra cómo a través de este tabú (que todavía sigue vigente) se genera y perpetúa un tipo de ignorancia tanto subjetiva como estructural que impide, por un lado, que las propias personas que menstrúan comprendan cabalmente esta experiencia por fuera de él, y, por otro lado, la generación de investigaciones necesarias en el ámbito de lo científico, y de políticas públicas urgentes en el ámbito de lo estatal. El caso de la menstruación es paradigmático para mostrar cómo el sexismo imperante en la cultura ha impedido la correcta y exhaustiva investigación de un fenómeno que atraviesan todas las personas con capacidad de menstruar en el mundo, y

cómo esta falta de investigación, y el silenciamiento social que impera sobre el tema, impacta en una falta de políticas públicas necesarias para que no se generen desigualdades en base al mero hecho de menstruar todos los meses.

Uno de los problemas fundamentales del feminismo ha sido definir su propio sujeto a partir de la conceptualización de una categoría universal de “mujer”. Las dificultades a la hora de pensar el sujeto del feminismo sin homogeneizar las diversas experiencias, orígenes y determinaciones de las mujeres en tanto colectivo diverso y plural, fueron abordadas por la teoría de la interseccionalidad y la teoría *queer*. El marco teórico que estas teorías aportaron al pensamiento de los problemas feministas fue fundamental para evitar el recurso a esencialismos, o a conceptualizaciones sesgadas, al momento de conceptualizar las identidades sexuales. La epistemología feminista no ha sido indiferente a este problema y se ha hecho la pregunta en torno a su propio sujeto incluyendo las perspectivas interseccionales y *queer*. En este proceso ha puesto en cuestión el dimorfismo sexual entre varones y mujeres que se presenta con abrumadora fuerza como un dato natural insospechado e indiscutible tanto en la producción científica y médica, como en el sentido común. En el último artículo de este Dossier, “La naturaleza y la cultura en disputa: conceptualizando el sexo y el género en la biomedicina desde una temporalidad *queer*”, Lucía Ciccía y Celeste Jerez analizan la construcción cultural de la naturaleza sexual bajo la tesis de que las diferencias biológicas observadas entre dos formas de sistemas reproductor deben ser conceptualizadas como formas adquiridas y no como formas innatas. Al aplicar lo que denominan una “temporalidad *queer*” en el estudio del dimorfismo sexual, entendiendo que ya no puede sostenerse una lectura lineal y determinista entre el sexo y el género, afirman que las diferencias biológicas observables entre lo que se denomina “mujer” y “varón” son formas adquiridas en el marco de un régimen sexual político dicotómico que impone prácticas que pretenden organizar la fisiología humana de manera congruente con los roles sociales prescriptivos del género. La utilización de esta temporalidad *queer* como recurso epistemológico en el ámbito biomédico nos conduce a la necesidad de reinterpretar las prevalencias que hoy se observan en “uno u otro sexo” no únicamente en clave biológica, sino como la expresión diferencial de un complejo entramado donde la biología se convierte en un factor más posible de asociación con dicha prevalencia. Esta perspectiva nos compele a revisar las relaciones entre naturaleza y cultura a través de la idea de que el género resulta determinante del sexo en un sentido más profundo del que suponemos.

> Bibliografía

- » Femenías, María Luisa (2017). “Epistemología feminista: la falacia del conocimiento objetivo”, Arpège - Réseau Genre, société et politique d'égalité. Disponible en: https://streaming-canal-u.fms.fr/vod/media/canalu/documents/utm/epistemologia.feminista.la.falacia.del.conocimiento.objetivo.maria.luisa.femenias_34761/texte.conference.epistemologia.feminista.ml.femenias.esp.pdf (última consulta: 14.12.2018).
- » Fox Keller, Evelyn. (1989) *Reflexiones sobre ciencia y género*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim
- » Harding, Sandra (1998). “¿Existe un método feminista?” en Bartra, Eli (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México: PUEG-UAM, pp. 9-34.

- » Longino, Helen E. y Lennon, Kathleen (1997). "Feminist Epistemology as Local Epistemology", *Proceedings of the Aristotelian Society*, Supplementary no. 71, pp. 19-54.
- » Maffia, Diana. (2007) "Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia", *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 12, n° 28, pp. 63-98.